



SENADO
XII LEGISLATURA
REGISTRO GENERAL
ENTRADA 88.431
07/02/2018 17:09

Alberto Magdalena de la Viuda (1 de 1)

Alcalde
Firmar: 02/02/2018
HASH: 8591f035d76d824b4613291d8b13bdbc



Contestando a su escrito número 11.346, de fecha 26-12-2017, relativo a Expediente 689/001998/0001, registrado de entrada con el nº 15 de fecha 4-01-2018 sobre solicitud de informe al amparo del artículo 20.2 del Reglamento del Senado, por medio del presente, y *en* relación con el nombre de la Calle José A. Primo de Rivera, informo a V.E. lo siguiente:

No existe expediente abierto ni acuerdo adoptado con respecto al inicio de los trámites para cumplir la Ley de la Memoria Histórica, sobre el referido tema.

El Alcalde que suscribe tiene contraído el compromiso de proceder a cambiar el nombre de la referida Calle José-A. Primo de Rivera, conforme a la conclusión del informe de profesor Juan Antonio Cano García y estamos pendientes de elaborar una actualización general del Callejero Municipal que incluirá, entre otras, el cambio en la nomenclatura, rotulación de las diferentes vías públicas y la numeración de los edificios afectados.

Mayorga a 2 de febrero de 2.018

El Alcalde Fdo. Alberto Magdalena de la Viuda
FIRMADO ELECTRONICAMENTE (Ley 11/2007 de 22 de junio de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios Públicos)



Cód. Verificación: 56WJFR7SRRE6LRJ44ZLDYEXYZSQ | Verificación: <http://mayorga.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1